

Al Rector -

--- v. 91
.. 469

El Señor Vicario Sampedro i
Señor María Uribe, cura de las Niervas,
piden que se dé la beca fundada por
el señor Juan Antonio Stañer, al
joven Adán Gaitan.

Los señores Sr. Carlos
i Meliton ^{Castro} han gozado, estando
en las mismas condiciones del joven
Gaitan, de la asprada beca; razón
por la cual crey que debe concederse
también este beneficio al joven
Adán Gaitan.

El Rector,
Manuel Juez

Rectorado del Colegio Mayor de Nues-
tra Señora del Rosario. Bogotá, 28 de
Junio de 1871.

Para gozar de la beca que se
pretende conferir al joven Adán Gaitan, se
requiere, según la respectiva escritura de
fundación, ser pariente del fundador i po-
bre, o haber nacido en jurisdicción de la ciudad
de Bogotá i ser hijo de vecino pobre i honrado.
Debe, pues, acreditarse lo uno o lo otro, pa-
ra que el Rector pueda prestar su correspon-
diente aquiescencia, al tenor de lo establecido
en las mismas escrituras.

Debe acreditarse también que el actual
patrono de la fundación es el señor Vicente
Sampedro, quien en unión del cura de las
Niervas, señor Jesús María Uribe, ha hecho
las elecciones de que se trata, por cuanto



de lo primero no hai constancia de ningunas clases, ni ello puede ser notario, como si lo es el servicio de un curato por determinado sacerdote.

Transcribese esta resolucioy al señor Sampedro i al señor Cura, colectivamente, como resultado de su comunicacion fecha 15 de enero último.

El Colejje.

El Secup.

Manuel E. Lomas.



Contestado, junio

Señor Rector del Colegio de
nuestra Señ. del Rosario: --

v. 91

470

Bogotá 15 de Enero de 1875.

Como patrono de la beca
fundada en este Colegio, por el
Sr. don Juan Antonio Izquierdo de la
Sierra, de acuerdo con lo que
disponen las cláusulas 31 a
34 de dicha fundación, he re-
suelto: Contando con la adquisien-
cia del Sr. Rector, colocar en
la expresada beca, al joven
Juan Gaitan, entre tanto se
presenta otro pariente con mejor
derecho.

Del Señor Rector su muy
atento servidor

Vicente Samper

El cura de las Nieves

Leopoldo Uribe

Rectorado del Colegio.

Bogotá, 15 de Enero de 1875.

En comisión al consiliario 3.º
señor Rivas, para que abra croupeo.

Calonge.

